



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de octubre de 2021

Oficio AMC-OFI-0133682-2021

Doctor.
JANER GALVAN CARBONO
Director Administrativo Transito Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C

Ciudad

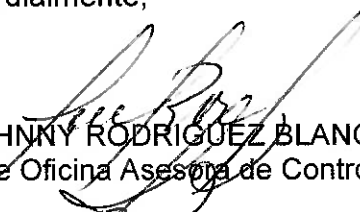
Asunto: INFORMES DE SEGUIMIENTO No. CI-0055-21 PLAN DE ACCION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT.

Cordial saludo,

En cumplimiento a nuestro Plan de Auditoria vigencia 2021 y en desempeño de nuestro rol de Evaluación y Seguimiento, esta Oficina realizó seguimiento al Plan de Acción del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT, correspondiente al primer semestre de 2021, en virtud de lo anterior, se generó informe No. CI-0055-21, para su conocimiento y fines pertinentes.

El anterior informe incluye recomendaciones, a fin de que se tengan en consideración por la dependencia a su cargo y puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, propuestos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA".

Cordialmente,




JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICETT
Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)

Anexo: Informe referenciado (09) folios.

Proyectó: Marina M.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 9

1. DATOS GENERALES

Título:	Seguimiento al Plan de Acción de la Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT		
Fecha de Emisión:	20/10/2021	Informe Numero:	CI-0055-21
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/>	
	Enfoque hacia la Prevención <input type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control <input type="checkbox"/>	
Dependencia:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT		
Coordinador: Zully Romero Ramírez- Profesional Especializado Elaboró: Katherine Isabel Amaris Salas- Asesora Externa OACI Revisó: Johnny Rodríguez Blanquicet Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno (e) Decreto 1125 de 11/10/2021	Remitido a: Dr. JANER GALVAN CARBONO Director Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT		

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	N/A	Hasta	N/A	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A


2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: En cumplimiento al Rol de Evaluación y Seguimiento, Rol de Enfoque Hacia la Prevención y el Rol de Liderazgo Estratégico, y en atención al oficio AMC-OFI-0107151-2021 de fecha 03 de septiembre de 2021, el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno comisionó realizar seguimiento a	Alcance: El seguimiento está ceñido a verificar el avance de la gestión institucional de la Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT durante el primer semestre de la vigencia 2021, a través de la matriz de seguimiento
--	--

Dirección:
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
 Plaza de la Aduana
 Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
 6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
 www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 9

dispone realizar revisión y análisis de los avances en el cumplimiento de las metas programadas para el primer semestre de 2021, tomando como referencia el seguimiento efectuado por la Secretaría de Planeación.

Lo anterior, con el fin de formular recomendaciones respetuosas encaminadas a asesorar a la dependencia para el avance de las metas y al desarrollo específico de los programas que permitirán la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital.

3.3 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE LA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT A CORTE 30 DE JUNIO 2021

El Plan de Desarrollo 2020-2023 denominado “*Salvemos Juntos a Cartagena*”, se sustenta a través de cinco (5) pilares estratégicos, así: Resiliente, Incluyente, Contingente, Transparente y Eje Transversal: Cartagena con Atención y Garantía de Derechos a Población Diferencial.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo, la Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT formulo su gestión institucional bajo el Pilar CARTAGENA RESILIENTE, dentro de la línea estratégica ESPACIO PUBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESILIENTE.

PILAR	LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE
PILAR # 1 CARTAGENA RESILIENTE	ESPACIO PUBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESILIENTE	REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD VIAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT
		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO TRANSPORTE	
		MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	


De acuerdo al alcance asignado, se analizara el cumplimiento de las metas productos programadas por la Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT para el primer semestre de la vigencia 2021, con base al seguimiento trimestral realizado por la Secretaría de Planeación Distrital:

4. - **PROGRAMA: REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD VIAL:** Este programa consta de tres (3) proyectos, descritos a continuación:

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 9

ANÁLISIS: Se observa que la Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT a corte 30 de junio 2021, ha ejecutado en este programa el 18 % de la meta proyectada para la presente anualidad, los cuales se encuentran justificadas con 16 (Dieciocho) diferentes actividades realizadas para tal fin, como se evidencia en la casilla de observaciones de la matriz aportada para este seguimiento. En lo que respecta al presupuesto asignado, de acuerdo a lo reportado en el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI y en el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS a este proyecto se le asignó para la ejecución la suma de \$966.808.152.00 de los cuales se han ejecutado \$389.200.000.00 lo que equivale al 40 % de los recursos asignados.

Por último, con respecto a este programa se hace importante mencionar la labor desempeñada del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT de 01 de enero de 2020 a 30 de junio de 2021, se ha logrado la recuperación de \$ 23.081.159.232, logrando el 4.19% de recuperación de cartera. La meta de recaudo es lograr el 8% de recaudo en el cuatrenio de \$551.036.646.077, esto es la suma de, \$44,082,931,686.

En el periodo de Abril 01 de 2021 a Junio 30 de 2021 se ha recuperado el 1.15% de la cartera morosa por un valor de \$ 6.325.978.495, para un total de la cartera recuperada de Enero 01 a Junio 30 de 2021 por valor de \$ 10.114.460.464

6.- PROGRAMA: MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA: Este programa consta de tres (3) proyectos , descritos a continuación:

6.1 - Apoyo para la gestión del transporte público masivo, colectivo e individual en el distrito de Cartagena de indias.

6.2 - Implementación sistema de movilidad sostenible para el distrito de Cartagena de indias.

6.3 - Sustitución de vehículos de tracción animal dedicados al transporte de carga liviana existentes en el distrito de Cartagena de indias.

Los cuales presentaron las siguientes proyecciones:

% AVANCE A 30 DE JUNIO: 6%
% RECURSOS EJECUTADO: 11%

ANÁLISIS: Se observa que la Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT a corte 30 de junio 2021, ha ejecutado en este programa el 6 % de la meta proyectada para la presente anualidad, los cuales se encuentran justificadas con 18 (Dieciocho) diferentes actividades realizadas para tal fin, como se evidencia en la casilla de

Dirección:
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
 Plaza de la Aduana
 Bolívar, Cartagena

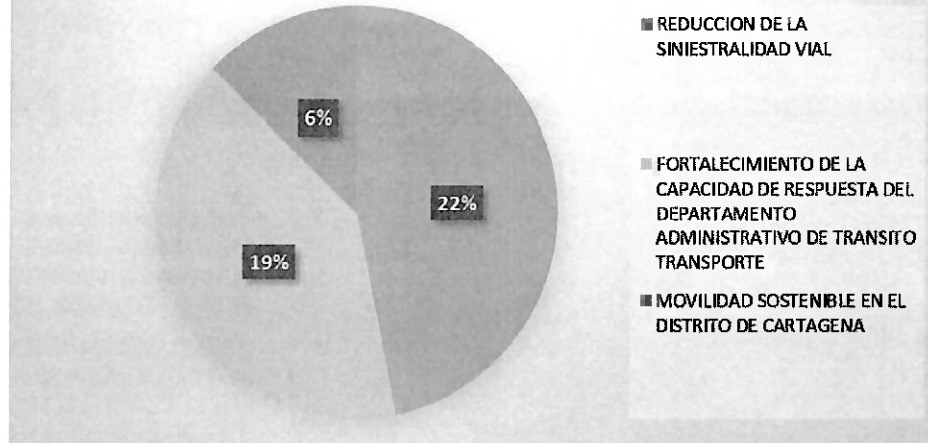
Teléfonos:
 6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
 www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 7 de 9

AVANCE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA



En lo que respecta a la asignación presupuestal, de acuerdo al análisis realizado a través del Sistema de Presupuesto Distrital- PREDIS y el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI 2021, se evidenció para la realización de los programas una ejecución del **22%** de los recursos establecidos.

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 9 de 9

- Cumplir con las rutinas llevadas a cabo por el equipo de seguimiento y monitoreo descritas en el Plan de Desarrollo de manera comprometida, trabajando de manera conjunta con sus gerentes de metas en la revisión de los avances de las metas establecidas.
- Ajustar las metas de acuerdo a la actual realidad de tal forma que al ser ejecutadas satisfagan las necesidades de movilidad de los Cartagenos.

6. COMENTARIOS ADICIONALES

Se deja presente, que la veracidad de esta información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma y de la Secretaría de Planeación Distrital, quien evalúa en primera instancia el plan de acción, para lo cual la oficina Asesora de Control Interno, efectuará la verificación correspondiente en el desarrollo de su proceso auditor.

ANEXOS

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Johnny Rodríguez Blanquicet	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno (e) Decreto 1125 de 11/10/2021	

COORDINÓ:

Zully Romero Ramirez
ZULLY ROMERO RAMIREZ
Profesional Especializado OACI

ELABORÓ:

Katherine Amaris Salas
KATHERINE ISABEL AMARIS SALAS
Asesora Externo OACI

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co